



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
EDUCACION

DECRETO N° 1034
QUILLÓN, lunes 14 agosto 2017

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2017, APROBADO POR D.A. N° 3906 DE 23.11.2016.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): ORTIZ SALAZAR OLGA DEL CARMEN Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:545.182
Y SON: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

RETENCIONES JUDICIALES MES DE JULIO DE 2017, APLICADAS A FUNCIONARIOS DEL DAEM, ACORDE AL DECRETO DE PAGO N° 38 DEL 5 DE FEBRERO DE 2013.-

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 545.182 545.182

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
JEFE DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
21 AGO 2017
Director
CONTROL INTERNO
Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 49973012	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 1034	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

PAGADO